



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 25 SEP 2024

Expediente N° 14.192/2024

P. 244

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.192/2024, por el cual la Escuela de Ingeniería Civil gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Geotecnia I" de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que los cargos a utilizar son los de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectados a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Geotecnia I", dados de alta en virtud de la modificación de Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 057/2024.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que los cargos se encuentran presupuestaria y financieramente disponibles.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 148/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir dos (2) cargos de



Nº 244

Expediente Nº 14.192/2024

Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Geotecnia I" de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Dra. Mag. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS (UNSa)
- Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA (UNSa)
- Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN (UNSa)

Suplentes:

- Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI (UNSa)
- Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ (UNSa)
- Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que las designaciones resultantes del Concurso cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º de la presente Resolución se imputarán a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectados a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Geotecnia I", dados de alta en virtud de la modificación de Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 057/2024.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que en el acto administrativo que se emita en virtud de la autorización conferida por el Artículo 1º, se dispondrá expresamente que el Concurso Público se sustanciará sobre la base del Programa Analítico de la asignatura "Geotecnia I" aprobado por Resolución FI Nº 72-CD-2024.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; a la Dra. Mag. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.192/2024

Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 244 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAS
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa